



C/ Comandante Fortea nº42 - Tlf: 91 541 23 60 - 28008 MADRID
www.danzafortea.es

Estructura del procedimiento para el ingreso en las Enseñanzas Elementales de Danza (**1^{er} Curso**)

El objetivo de la prueba es poder valorar fundamentalmente las condiciones físicas y expresivas de los aspirantes en relación con la Danza y en relación con el sentido musical, la capacidad auditiva y vocal y la aptitud melódica.

1. EJERCICIO DE VALORACIÓN DE LAS CONDICIONES FÍSICAS

- Observación visual del aspirante del alineamiento y simetría corporal así como del apoyo plantar.
- Observación de la capacidad de flexión plantar y el empeine así como de la extensión del tendón de Aquiles.
- Observación de la capacidad de extensión de isquiotibiales y psoas.
- Observación de la capacidad de "en dehors" (rotación externa de las piernas).
- Observación de la capacidad de apertura frontal de las piernas.
- Observación de la capacidad de flexión y extensión de la espalda.
- Observación del apoyo de omóplatos.

Criterios de evaluación

Se valorará que el aspirante tiene las aptitudes físicas necesarias para su desarrollo como bailarín:

- *El correcto alineamiento y simetría corporal y el correcto apoyo plantar.*
- *La capacidad de flexión plantar, el empeine y la extensión del tendón de Aquiles.*
- *La capacidad de extensión de los isquiotibiales y la extensión de psoas.*
- *La capacidad de rotación externa de las piernas ("en dehors").*
- *La capacidad de apertura frontal de las piernas.*
- *La capacidad de flexión y extensión de la espalda.*
- *El correcto apoyo de los omóplatos.*

2. EJERCICIO DE VALORACIÓN DE LAS CONDICIONES EXPRESIVAS EN RELACIÓN CON LA DANZA Y EL SENTIDO MUSICAL

- Palmadas y saltos en 6ª posición de pies siguiendo el ritmo de la música.
- Caminar con las piernas estiradas y en relevé (de puntillas) al ritmo de la música desde el fondo del aula por filas.
- Chassé sauté hacia delante alternando piernas en paralelo desde el fondo del aula.
- Skips desde el fondo del aula por filas.

Criterios de evaluación

Se valorará:

- *La capacidad para seguir el ritmo de la música con el paso indicado por el profesor (capacidad de coordinación).*
- *La capacidad de elevación y amortiguación del salto sobre una y dos piernas.*

- *La capacidad de orientarse y utilizar el espacio.*
- *Las capacidades expresivas en relación con la música y la danza.*

3. EJERCICIO DE MÚSICA

- *Imitación de esquemas rítmicos con palmas, muslos y pies, con negras, corcheas, silencios de negras.*
- *Entonación de una canción popular que ellos elijan, o, en su defecto, propuesta por el profesor.*

Criterios de evaluación

Se valorará:

- *La capacidad rítmica e imitativa del alumno para repetir el ejercicio sin perder el sentido del pulso.*
- *La afinación del alumno.*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

No se exigirán conocimientos previos a los aspirantes.

Se puntuará de 0 a 10 cada una de las pruebas realizadas por el participante, siendo la puntuación total el resultado de la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios en los que ha participado el alumno, distribuyéndose de la siguiente manera:

Se calificará entre 0 y 10 con un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 ó superior para el aprobado.

Edad mínima: 8 años – edad máxima: 12 años (cumplidos antes de la finalización del año natural)

VESTUARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

No es necesario vestuario específico para la realización de la prueba. En caso de no disponer de maillot y medias de danza (chicas), malla o leotardos (chicos), bastará con un pantalón corto y camiseta y unos calcetines en caso de no disponer tampoco de zapatillas de ballet.

Las chicas deberán traer el pelo recogido en moño.